INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. 02

CONTRATO - CONVENIO – ORDEN DE COMPRA No. 386 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contratista	Diana Milena Gámez
Identificación	1.070.589.348
Fecha de suscripción del Contrato/convenio/orden de compra	29/01/2026
Objeto	Apoyar la gestión del Grupo de Contribución y Apoyo Técnico de la Dirección Financiera, en las actividades de liquidación de la contribución a favor de la Superintendencia Nacional de Salud.
Plazo de Ejecución	11 Meses
Fecha de Inicio	29/01/2026
Fecha de Finalización	31/12/2026
No. Expediente Electrónico	2026940021607000123E

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación No.	1
Fecha	No aplica
Objeto de la modificación	No aplica

Modificación No.	**2**
Fecha:	No aplica
Objeto de la modificación	No aplica

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor inicial del Contrato/convenio/orden de compra:	$ 32.421.600,00
Valor adiciones:	$ 0
Valor reducciones:	$ 948.000,00
Valor pagado a la fecha:	$ 14.409.600
Valor del presente pago:	$ 2.844.000
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por pagar	$ 14.220.000,00
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por ejecutar:	$ 14.220.000,00
Valor total final:	$ 31.473.600,00

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato/convenio/orden de compra, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente**:**

Vigencia	Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente	Número Orden de pago	Fecha	Valor pagado
Enero	001	73056326	14/02/2026	$ 189.600
Febrero	002	73056426	14/03/2026	$ 2.844.000
Marzo	003	73056426	15/04/2026	$ 2.844.000

Abril	004	73056426	08/05/2026	$ 2.844.000
Mayo	005	73056426	05/06/2026	$ 2.844.000
Junio	006	73056426	08/07/206	$ 2.844.000
Valor Total de los Pagos				$ 14.409.600

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal		
Nombre del garante	SEGUROS DEL ESTADO SA		
Número de la garantía	18-46-101034218		
Contratista Tomador	DIANA MILENA GAMEZ		
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Anexo No	0		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
	28/01/2026	30/06/2027	$6.484.320
	28/01/2026	30/06/2027	$6.484.320

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
01.	29 al 30 De Enero de 2026	03 de Marzo de 2026	03 de Marzo de 2026
02.	Febrero de 2026	03 de Marzo de 2026	03 de Marzo de 2026
03.	Marzo de 2026	01 de Abril de 2026	01 de Abril de 2026
04.	Abril de 2026	04 de Mayo de 2026	04 de Mayo de 2026
05.	Mayo de 2026	01 de Junio de 2026	01 de Junio de 2026
06.	Junio de 2026	01 de Julio de 2026	01 de Julio de 2026
07.	Julio de 2026	31 de Julio de 2026	03 de Agosto 2026

NOTA: Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma, https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/ y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01AL 31 DE JULIO DE 2026.

La bitácora de seguimiento con los soportes de ejecución se puede consultar en el siguiente enlace o en la siguiente ruta de ubicación:

https://supersalud-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FContribucionyApoyo%2FDocumentos%20compartidos%2FCONTRATO%20N%20386%20DE%202026&listurl=https%3A%2F%2Fsupersalud%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FContribucionyApoyo%2FDocumentos%20compartidos

Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II, y en el expediente contractual electrónico número 2026940021607000123E

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación N°.1: Realizar la gestión operativa de la correspondencia oficial producida por el Grupo de Contribución, incluyendo la generación, envío y seguimiento de las comunicaciones y resoluciones de liquidación a través del gestor documental institucional, garantizando la oportunidad en el flujo de salida de la información.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Realizo la generación y envíos de las comunicaciones de salida con la información requerida, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el grupo de contribución con el adecuado flujo de información.	**Anexo 1.** Se anexa base de datos con evidencia de los cierres de las resoluciones.	01 al 31 de Julio de 2026

Obligación N°.2: Adelantar las actividades de búsqueda, validación y consolidación de medios de contacto de las entidades vigiladas calificadas como omisas, mediante el uso de fuentes institucionales, llamadas telefónicas y correos electrónicos, con el fin de asegurar la comunicación efectiva para el proceso de liquidación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Se realiza la verificación en las bases de datos de la plataforma de RNVCC de los vigilados de la vigencia 2021 y 2022, un promedio de **231** consultas, para poder comunicar de manera efectivas los actos administrativos y poder continuar con el proceso efectivo de liquidación.	**Anexo2.**Se anexa base de consulta de la plataforma de RNVCC.	01 al 31 de Julio de 2026

Obligación N°.3: Realizar la creación, organización y foliación de los expedientes administrativos y financieros de los sujetos pasivos de la contribución, asegurando el cumplimiento de las Tablas de Retención Documental (TRD) y garantizando la trazabilidad de las actuaciones del Grupo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza la verificación de las comunicaciones que fueron entregadas de manera fisca, confirmando una a una según la tabla de retención documental, que estuvieran en el expediente con su respectivo soporte de entrega física, con la observación de la entrega y verificando a su vez la fecha de publicación de la notificación en la página de la SNS. Se realiza la creación de **379** expedientes para el proceso de omisos de las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 Se unifican expedientes desacuerdo a la necesidad del servicio.	**Anexo3**.Se anexa base de daos de creación de expedientes **Anexo 4.** Se anexa correo con unificación de expedientes.	01 al 31 de Julio de 2026

Obligación N°.4: Alimentar y actualizar permanentemente las bases de datos y herramientas de seguimiento del Grupo de Contribución, mediante el cargue de información técnica, estados de contacto y reportes de gestión sobre las vigencias objeto de cobro.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó la validación de la información en las diferentes bases de datos de la gestión de omisos del 2021, cada vez que se les da cierre a las resoluciones, donde se evidencia la fecha de notificación que se a su vez debe de estar validada con el certificado de entrega el cual se puede visualizar una a una en el expediente de cada vigencia	**Anexo 5.** Se anexa evidencia de cierre den la base datos omiso 2021	01 al 31 de Julio de 2026

Obligación N°.5: Brindar apoyo técnico y operativo en el proceso de notificación y seguimiento de los actos administrativos, verificando las constancias de recibido y reportando de manera oportuna el vencimiento de los términos legales para asegurar el debido proceso.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se apoyó el proceso de envió de notificación de las resoluciones generadas por los profesionales del grupo de contribución, al área de notificaciones de la SNS, del cual se lleva un control en hoja de trabajo.	**Anexo 6**. Se anexa soporte de resoluciones enviadas al grupo de notificaciones.	01 al 31 de Julio de 2026

Obligación N°.6: Apoyar la consolidación de información, datos y soportes documentales requeridos por el equipo profesional para la elaboración de informes de gestión, estadísticas de recaudo y respuestas a entes de control.7

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se genero la consolidación de una base de comunicación masiva, donde se consultaron los campos requeridos para que la comunicación de genere de manera exitosa. Se realiza la consulta de las entidades que están con matrícula cancelada, se consulta una a una y se realiza el seguimiento con la fecha de cancelación de la matricula en la base de datos. Se anexa correos de respuesta de la vigencia 2026.	**Anexo 7.** Se anexa soporte de la base para la comunicación masiva. Y envíos desde super Argo. **Anexo 09.** Se anexa correos.	01 al 31 de Julio de 2026

Obligación N°.7: Atender y orientar de manera oportuna las consultas y requerimientos de información de los sujetos vigilados y de las áreas internas de la entidad, garantizando un servicio al cliente eficiente respecto al estado de los trámites de contribución.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se distribuyen entre los dos profesionales las comunicaciones envidas por parte de los vigilados según la vigencia a consultar y se realiza él envió a notificaciones de las resoluciones de la vigencia 2020,2021. al igual del cierre de la resolución cuando queda notificada. envidas por parte de los vigilados según la vigencia para consultar.	**Anexo 8.** Se anexa soporte del Gestor Documental. **Anexo 09.** Se anexa correos.	01 al 31 de Julio de 2026

Obligación N°.8: Ejecutar el cargue, numeración y organización de las resoluciones de liquidación en el gestor documental institucional, verificando la consistencia entre los documentos físicos o digitales y los registros en las bases de datos de la Dirección Financiera.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se generaron **13** solicitudes de ejecutorias teniendo en cuenta la hecha de la resolución, y a su vez la fecha de la notificación, para que una vez este la generación de la ejecutoria de pueda realizar el memorando de traslado al grupo coactivo.	**Anexo 10.** Se anexa plantilla con solicitudes enviadas de las ejecutorias en el mes de Julio	01 al 31 de Julio de 2026

Si hay productos deben relacionarse como se indica a continuación:

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
1	Envió de la resolución 2026.	01	07/07/2026	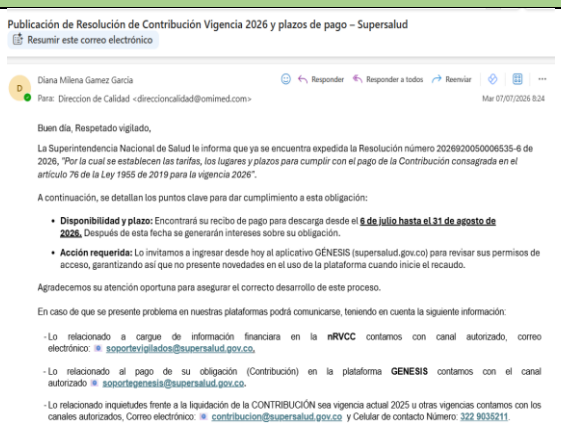

Publicación de Resolución de Contribución Vigencia 2026 y plazos de pago – Supersalud

Resumir este correo electrónico

Diana Milena Gamez García — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: Direccion de Calidad <direccioncalidad@omimed.com> — Mar 07/07/2026 8:24

Buen día, Respetado vigilado,

La Superintendencia Nacional de Salud le informa que ya se encuentra expedida la Resolución número 20269200500065 35-6 de 2026, *"Por la cual se establecen las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la Contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019 para la vigencia 2026"*.

A continuación, se detallan los puntos clave para dar cumplimiento a esta obligación:

- **Disponibilidad y plazo:** Encontrará su recibo de pago para descarga desde el **6 de julio hasta el 31 de agosto de 2026.** Después de esta fecha se generarán intereses sobre su obligación.
- **Acción requerida:** Lo invitamos a ingresar desde hoy al aplicativo GÉNESIS (supersalud.gov.co) para revisar sus permisos de acceso, garantizando así que no presente novedades en el uso de la plataforma cuando inicie el recaudo.

Agradecemos su atención oportuna para asegurar el correcto desarrollo de este proceso.

En caso de que se presente problema en nuestras plataformas podrá comunicarse, teniendo en cuenta la siguiente información:

- Lo relacionado a cargue de información financiara en la **nRVCC** contamos con canal autorizado, correo electrónico: soporteviplidados@supersalud.gov.co.
- Lo relacionado al pago de su obligación (Contribución) en la plataforma **GENESIS** contamos con el canal autorizado soportegenesis@supersalud.gov.co.
- Lo relacionado inquietudes frente a la liquidación de la CONTRIBUCIÓN sea vigencia actual 2025 u otras vigencias contamos con los canales autorizados, Correo electrónico: contribucion@supersalud.gov.co y Celular de contacto Número: 322 9035211.

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista 31 de Julio 2026 el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma SECOP II, y reposan igualmente en el expediente, 2026940021607000123E contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo

soporte reposará en el expediente contractual creado el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

NOTA 3: Las supervisoras del contrato han sido:

FECHAS	NOMBRE
Julio de 2026	María Angelica Moreno Nieto

5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

El Contrato/convenio/orden de compra No. 386 del 2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 59%
AVANCE TÉCNICO: 59%

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato/convenio/orden de compra.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e

Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato/convenio/orden de compra	(Deberán relacionarse las diferentes actividades ejecutadas por el supervisor.
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato/convenio/orden de compra.	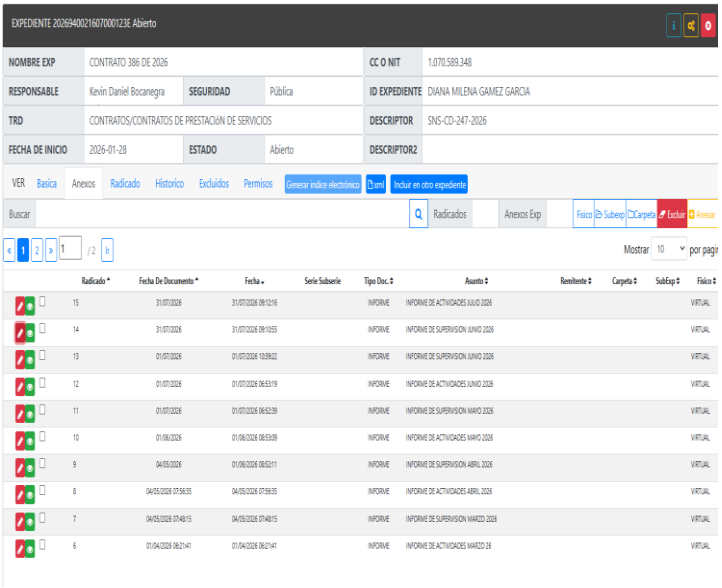

3.

Seguimiento financiero y presupuestal del contrato/convenio/orden de compra.

Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

Verificación de los soportes necesarios para el pago.

Volver

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura
Pago 001	1	3/02/2026 1:46 AM *(UTC -5 horas)*	3/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	189.600 COP
Pago 002	2	3/03/2026 4:25 PM *(UTC -5 horas)*	4/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.844.000 COP
Pago 003	03	1/04/2026 8:53 AM *(UTC -5 horas)*	1/04/2026 7:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.844.000 COP
Pago 004	04	4/05/2026 1:30 PM *(UTC -5 horas)*	4/05/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.844.000 COP
Pago 005	05	1/06/2026 10:13 AM *(UTC -5 horas)*	1/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.844.000 COP
Pago 006	06	1/07/2026 10:46 AM *(UTC -5 horas)*	1/07/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.844.000 COP

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato
Valor total contrato:	32.421.600,00 COP	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%
Valor de las entregas	0,00 COP	0%
Valor facturado:	14.409.600,00 COP	44,44%
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%
Valor pagado:	14.409.600,00 COP	44,44%
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	18.012.000,00 COP	55,56%
Valor pendiente de entrega:	32.421.600,00 COP	100%

4.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato/convenio/orden de compra.	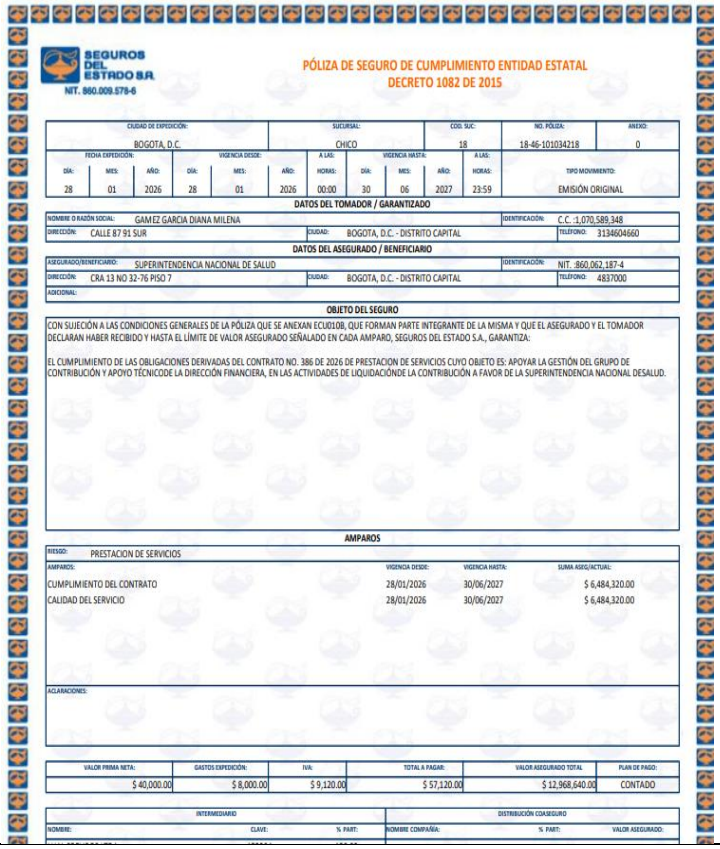

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-46-101034218	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	VIGENCIA HASTA: DÍA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	TIPO MOVIMIENTO:
28	01	2026	28	01	2026	00:00	30	06	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GAMEZ GARCIA DIANA MILENA — IDENTIFICACIÓN: C.C. -1,070,589,348
DIRECCIÓN: CALLE 87 91 SUR — CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3134604660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD — IDENTIFICACIÓN: NIT. 860,062,187-4
DIRECCIÓN: CRA 13 NO 32-76 PISO 7 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 4837000
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 386 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYAR LA GESTIÓN DEL GRUPO DE CONTRIBUCIÓN Y APOYO TÉCNICODE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, EN LAS ACTIVIDADES DE LIQUIDACIÓNDE LA CONTRIBUCIÓN A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DESALUD.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/01/2026	30/06/2027	$ 6,484,320.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2026	30/06/2027	$ 6,484,320.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 12,968,640.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070589348		DIANA MILENA GAMEZ GARCIA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 87 sur 91 90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9239589	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	517756345	9508743584	I	2026/08/13	2026/07/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	Vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1070589348	GAMEZ DIANA																	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato / convenio / orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

10. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra, así como sus entregables se encuentran ubicados en: https://supersalud-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FContribucionyApoyo%2FDocumentos%20compartidos%2FCONTRATO%20N%20386%20DE%202026&listurl=https%3A%2F%2Fsupersalud%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FContribucionyApoyo%2FDocumentos%20compartidos

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los a los 03 días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente,

Maria Angelica Moreno Nieto

Firmado digitalmente por Maria Angelica Moreno Nieto

María Angelica Moreno nieto

Cargo: Coordinadora Grupo de Contribución y Apoyo Técnico

Supervisor(a) del contrato/convenio/orden de compra No. 386 de 2026

Anexos:

Informe de Ejecución del Contratista suscrito por el representante legal del contratista o persona autorizada por el mismo.

Planilla o certificación de pago de aportes a Seguridad Social correspondiente al periodo aquí relacionado.

Anexo 1. Base de cierre de resoluciones.
Anexo 2. Evidencia de consulta de base de datos de RNVCC .
Anexo 3. Base de datos de creación de expedientes.
Anexo 4. Se Anexa correo de unificación de expedientes.
Anexo 5. Base de cierre resoluciones de omisos de la vigencia 2021.
Anexo 6. Base de datos con resoluciones enviadas a notificar.
Anexo 7. Envió de Correos de la vigencia 2026.
Anexo 8. Se anexa soporte del Gestor Documental.
Anexo 9. Correos gestionados durante el mes de Julio.
Anexo 10. Solicitudes de Ejecutorias del mes de Julio.